

Las mujeres en Suecia, tan lejos y tan cerca

María Isabel Inclán

La justicia se va gestando con cada acto injusto y los sucesivos a éste hasta que de pronto el hilo que la sostiene se rompe y cae de tajo.

Cristina Gagniere

OMBUDSMAN*: "Vale la pena luchar por la igualdad"

En términos generales las mujeres trabajadoras de Suecia ocupan puestos de bajo nivel, mal remunerados, y cuando sus empleos son similares a los de los hombres, no tienen ninguna influencia. La discriminación sexual ha sido un factor determinante para impedir el desarrollo laboral, sobre todo en el campo femenino; por tanto en Suecia existe una Ley que "prohíbe a cualquier patrón que discrimine a las personas que va a contratar en base a su sexo, y quien infringe la Ley puede ser obligado a pagarle el daño a la persona discriminada".

Así lo afirmó Inga-Brill Törnell, representante de la Procuraduría para la Igualdad Laboral entre los Sexos, en Suecia, durante el ciclo de conferencias titulado "Socialización de la Sexualidad", organizado por la Universidad Autónoma Metropolitana con el apoyo de la Embajada de Suecia.

La señora Törnell explicó que en Suecia —un país de 8 millones de habitantes— existe un Sistema Nacional de Seguros que "nos protege en todas las diferentes circunstancias y épocas de la vida, sin embargo, es bastante costoso y por ello

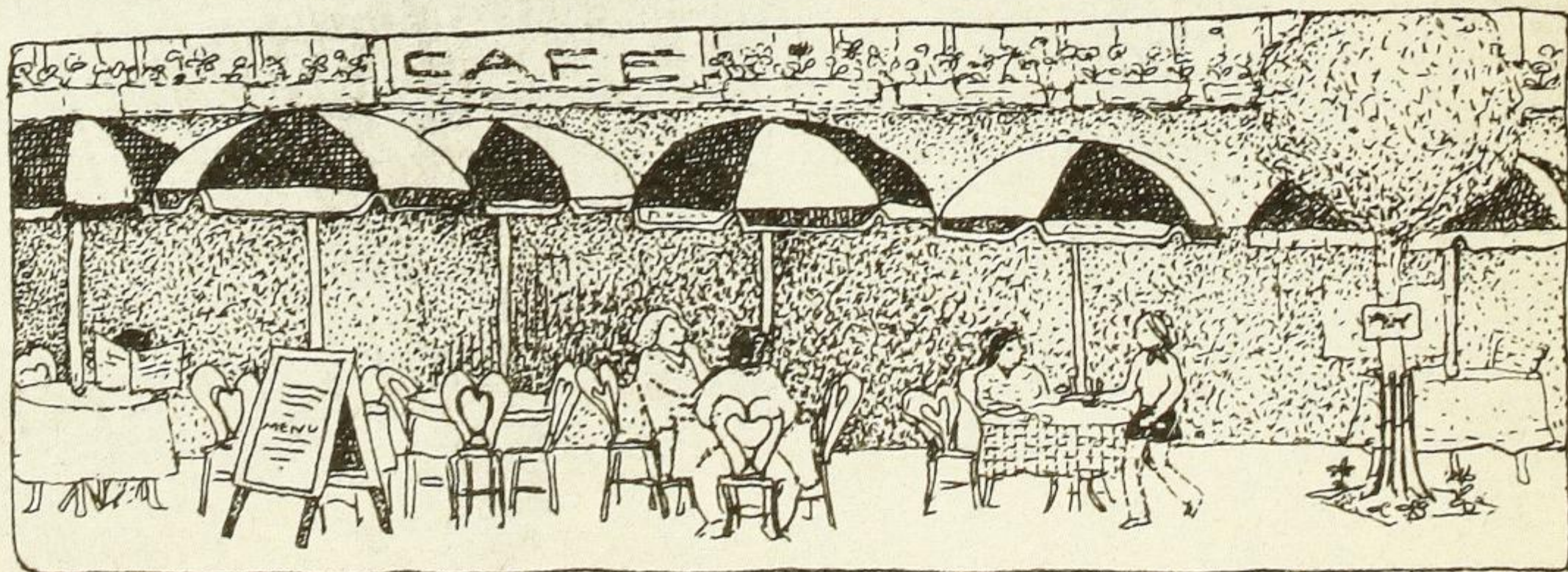
tenemos que pagar impuestos elevados". Este sistema incluye asistencia médica y pensiones, tanto por vejez (65 años), como por viudez, o bien por paternidad (por cada hijo menor de 16 años) como ayuda en los gastos de educación, alimentación, etc. También existe un permiso por paternidad (1 año de vacaciones laborales) con el objeto de que ambos padres "se dividan la posibilidad de tener tiempo para dedicar a sus hijos. . . pero por desgracia los padres jóvenes sólo utilizan el 6 por ciento de esos días".

La Sra. Törnell explicó que Suecia y México no son tan diferentes en algunos aspectos ya que, generalmente, "los hombres tienen su trabajo remunerado, vienen a casa y tienen servicio doméstico a través de la mujer, quien luego de su trabajo (medio turno) vuelve a casa y atiende a los hijos y al marido". En cuanto al área laboral, también la mujer sueca es más discriminada que el hombre, debido a que "éste comenzó a trabajar mucho antes que la mujer, por tanto no estamos acostumbrados a tener mujeres dentro de la fuerza de trabajo del país. . . es un problema de tradición", consideró Törnell. Sin embargo, desde la década de los sesenta y setenta

"estamos tratando de ver cómo desarrollar mejor y promover esta igualdad entre los sexos, porque las mujeres tenían mucho menos influencia en lo que es el trabajo, la política, los sindicatos, etc., y esto es un desperdicio de recursos, ya que las mujeres representan el 50 por ciento de la población: tienen intereses, ambiciones, habilidades, conocimientos y cada día que no se utilizan se desperdician estos recursos", añadió la procuradora.

Suecia no es un paraíso

La Procuraduría para la Igualdad Laboral entre los Sexos atiende muchos casos de discriminación en mujeres que desean obtener un empleo. La Sra. Törnell recordó el caso de una mujer que sustituía los fines de semana a los operadores de grúa en un puerto de Suecia, ella quería una planta pero el patrón no se le daba porque, decía, "los hombres tienen un intelecto más orientado hacia las cosas técnicas que las mujeres"; ella se quejó ante la Procuraduría por la discriminación a su sexo; y luego de interrogar al patrón y de negociar con él, la Procuraduría logró que se le contratara como



Ivan Rynbach

* Persona que lucha por la justicia de la Humanidad.